

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N°0110 DEL VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2022



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBIDEM
 La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalupe de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-001-2016-00524-01	GLORIA NANCY REYES	INDUSTRIAS DE LICORES DEL VALLE y COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral tercero de la sentencia del veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, objeto del recurso de apelación y consulta, y en su lugar: "TERCERO: ABSOLVER: a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA COLPENSIONES E INDUSTRIAS DE LICORES DEL VALLE a pagar a la demandante ADRIANA LOPERA CANO, los intereses moratorios de que trata el art. 141 de la ley 100 de 1993, y en lugar reconocer la indexación de las mesadas pensionales desde la fecha en que se causó cada mesada hasta la ejecutoria de la sentencia" SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás TERCERO: SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.	163	24/11/2022	VER Y/O DESCARGAR
2	76-111-31-05-001-2018-00318-01	JESUS ANTONIO QUINTERO CARDONA	AGUAS DE BUGA S.A.E.S.P.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR, la sentencia proferida Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga - Valle, el veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022), pero por las razones de instancia y de acuerdo a lo señalado en la motivación. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO: EJECUTORIADA esta decisión, vuelva el proceso al despacho de origen.	162	24/11/2022	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 25 de noviembre de 2022, 08:00 am.
 Desfijación: 25 de noviembre de 2022, 05:00 pm
 La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
 Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


 LAURA ISABEL NÚÑEZ BUENO
 Secretaria